



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – Nº **059-16**

26 FEB 2016

Salta,
Expediente Nº 12.775/2.015

VISTO: La nota presentada por la Lic. Rosa Marcela Roldan, solicitando aval ético para el Proyecto de Investigación denominado, “**Lineamientos para la Atención integral de Adolescentes en espacios de Salud Amigables y de Calidad: Estudio exploratorio descriptivo de avances en su implementación en Centros de Salud dependientes de la Dirección General de Primer Nivel de Atención de la Ciudad de Salta**”, y;

CONSIDERANDO

Que el Comité de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud realizó la evaluación correspondiente y emitió dictamen favorable (fs.30).

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 310/15, del 09/12/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria Nº 19/15, del 15/12/15)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el Aval Ético solicitado por la Lic. Rosa Marcela Roldan, para el Proyecto de Investigación denominado, “**Lineamientos para la Atención integral de Adolescentes en espacios de Salud Amigables y de Calidad: Estudio exploratorio descriptivo de avances en su implementación en Centros de Salud dependientes de la Dirección General de Primer Nivel de Atención de la Ciudad de Salta**”.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Rosa Marcela Roldan, Comité de Ética de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



[Firma]
Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



[Firma]
Lic. MARIAL PASCUAL DE ZETURE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa